

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**6066** *ORDEN de 23 de febrero de 1996 por la que se convocan, por el procedimiento de libre designación, diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo autónomo Correos y Telégrafos.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el Real Decreto 1638/1995, de 6 de octubre,

Este Ministerio, acuerda anunciar la provisión de los puestos de trabajo vacantes del Organismo autónomo Correos y Telégrafos que se relacionan en el anexo adjunto a la presente Orden, por el sistema de libre designación (LD-1/96), con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Los puestos de trabajo relacionados en el anexo I que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

**Segunda.**—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al órgano convocante, en instancias según modelo que se adjunta como anexo II.

**Tercera.**—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría General de Comunicaciones (Palacio de Comunicaciones), 28070 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Cuarta.**—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

**Quinta.**—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública deberá llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 23 de febrero de 1996.— P. D. (Orden de 22 de enero de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 24), el Secretario general de Comunicaciones, en funciones, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo autónomo Correos y Telégrafos.

## ANEXO I

### Organismo autónomo Correos y Telégrafos

#### Subdirección General de Gestión de Personal

Puesto de trabajo: Técnico superior N 29. Nivel: 29. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: 1. Complemento específico: 2.056.152 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Jefe Area Administración de Personal. Nivel: 28. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: 1. Complemento específico: 1.433.544 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

#### Dirección Territorial Insular

Puesto de trabajo: Coordinador Territorial Insular. Nivel: 29. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: 1. Complemento específico: 2.056.152 pesetas anuales. Localidad: Madrid. Descripción puesto de trabajo: Dirección y gestión de los servicios del Organismo autónomo Correos y Telégrafos en el ámbito de su zona geográfica. Especificaciones derivadas de las funciones: Conocimientos de organización y dirección, económico-financieros y jurídicos relativos a los servicios postales y telegráficos. Experiencia en puestos de mando. Capacidad de dirección de personas y equipos, planificación y organización.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece			NRP
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad		Teléfono

## DESTINO ACTUAL

Ministerio	Dependencia	Localidad		
Denominación del puesto de trabajo		NCD	Fecha de posesión	Grado consolidado (en su caso)

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ( "Boletín Oficial del Estado" de ), para el puesto de trabajo siguiente:

Puesto de trabajo	NCD	Unidad de que depende	Localidad
-------------------	-----	-----------------------	-----------

Se adjunta currículum.

En Madrid, a de de 1.996

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO AUTONOMO CORREOS Y TELEGRAFOS.